



I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrió Santa Cruz
Comuna Dos



ACTA DE CIERRE

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ** de la ciudad de Medellín,
del día **8 DE MAYO/2020** siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°
7 DE 2020 cuyo objeto era la

La institución educativa requiere la compra de 60 modulos de prrescolar y 110 modulos para tercero, con el fin de profundizar en actividades de caracter pedagogico y de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes de preescolar. , toda vez que la I.E. Beneficia aproximadamente 170 alumnos. Partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política..

Propuesta 1.	DORA CEDIEL GOMEZ
Propuesta 2.	
Propuesta 3.	

Para constancia se firma en la Ciudad de medellín, el día **8 DE MAYO/2020**

Cordialmente,

Elves Arias Barragán
ELVES ARIAS BARRAGÁN